



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte, 09 NOV 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 225 -2015/ DIR.UGEL N° 06 /J.AGEBRE

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública y privada de la UGEL 06

Presente:

ASUNTO : Aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2015.

**REF. : D.S. 021-2007-ED.
R.M.N° 334-2015-MINEDU**

De mi mayor coordinación:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 y a la vez hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de referencia este año se aplicará la evaluación censal de estudiantes (ECE) 2015, en comprensión lectora y matemática.

La evaluación del 2do grado de primaria está programado para el **10 y 11 de Noviembre** y del 2do grado de secundaria para el **17 y 18 de Noviembre** del presente año, para el cual se le solicita que brinde facilidades a los supervisores y aplicadores del Ministerio de Educación a la hora de visita a las instituciones educativas de la UGEL N°06, quienes estarán identificados con sus respectivas credenciales.

El directivo y los docentes tienen las siguientes responsabilidades, las mismas que están en la normativa vigente, D.S. 021-2007-ED. y R.M. N° 334-2015-MINEDU:

- Asegurar la participación de todos los estudiantes del grado evaluado, bajo responsabilidad funcional.
- Respetar la estandarización y transparencia del proceso cumpliendo todos los procedimientos estipulados por el MINEDU.
- Respetar la confidencialidad de la prueba.
- Dar fe de la conformidad de la realizada en su sección a través de la firma de una declaración jurada.

Sin otro en particular, hago reiterativo las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06
DIRECTOR

